



**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**
(Periodo: enero-diciembre 2022)

San Francisco de Campeche, Camp., a 11 de enero de 2023.

**H. CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
PRESENTE

I. ANTECEDENTES

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En la misma fecha, se publicó el Decreto por el que se expidió la Ley General de Partidos Políticos.

El 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto Número 154, por medio del cual, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

El 18 de enero de 2016, la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibió la Circular INE/UTVOPL/011/2016, dirigida a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como la copia del Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de enero de 2016, en la cual se publicó el Acuerdo



INE/CG909/2015, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

El 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, emitió el Acuerdo Número CG/10/16, por el que se designa al Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, que atenderá los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

El 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto Número 135, el cual contiene las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

El 8 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG162/2020, relativa a la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, siendo notificado al Instituto Electoral del Estado de Campeche el 23 del citado mes y año.

En la 7ª sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/18/2020, a través del cual se integraron las Comisiones del Consejo General en virtud de la renovación parcial de sus integrantes, por lo que estableció en el punto QUINTO, la integración de la **Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional**, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
<i>Clara Concepción Castro Gómez</i>	<i>Presidenta de la Comisión</i>
<i>Nadine Abigaíl Moguel Ceballos</i>	<i>Integrante</i>
<i>Fátima Gisselle Meunier Rosas</i>	<i>Integrante</i>
	<i>Secretaría Técnica</i>
<i>Diana Margarita Novelo Solís</i>	<i>(Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional y Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional)</i>



II. GLOSARIO

- **Comisión:** Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- **Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- **DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral.
- **Estatuto:** Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- **Instituto Electoral:** Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- **Ley de Instituciones:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- **MSPEN:** Personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE, del Instituto Electoral.
- **OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
- **Órgano de Enlace:** Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE, del Instituto Electoral.
- **Servicio:** Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPLE, del Instituto Electoral.

III. MARCO LEGAL

De conformidad con los artículos 41 Apartado C y D de la fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, fracción VII, párrafo 1 al 4 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 273 y 274 de la Ley de Instituciones, así como 7, párrafo segundo, fracción II, 8 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, el Consejo General se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de personas miembros que para cada caso acuerde el referido Consejo; debiendo presentar dichas Comisiones ante el mismo Consejo, con motivo de los asuntos que se les encomienden, un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General colaborará con las Comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les haya encomendado.



IV. INFORME:

a) ATRIBUCIONES

La Comisión, de conformidad con el artículo 376 fracción II del Estatuto, con carácter permanente, será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE y conforme las disposiciones de la Constitución, la Ley de Instituciones, el Estatuto y demás ordenamientos aplicables, siendo éstos los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, y el sistema de ascenso del personal.

La Comisión se auxilia en sus tareas, del Órgano de Enlace, que tiene a cargo la atención de los asuntos del Servicio, en el ámbito del Instituto Electoral, siendo el vínculo institucional con la DESPEN.

b) REUNIONES DE TRABAJO

En el periodo de enero a diciembre de 2022, la Comisión celebró un total de 19 reuniones de trabajo, en las fechas que a continuación se señalan:

MINUTA	FECHA	TIPO DE REUNIÓN
MIN-IEEC-CSESPEN-001/2022	13 de enero	1ª. Extraordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-002/2022	1 de febrero	2ª. Extraordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-003/2022	3 de febrero	1ª. Ordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-004/2022	11 de febrero	3ª. Extraordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-005/2022	3 de marzo	2ª. Ordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-006/2022	12 de abril	3ª. Ordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-007/2022	2 de mayo	4ª. Ordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-008/2022	12 de mayo	4ª. Extraordinaria
MIN-IEEC-CSESPEN-009/2022	30 de mayo	5ª. Extraordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-010-2022	15 de junio	5ª. Ordinaria

[Handwritten signatures and initials]



MIN-IEEC.CSESPEN-011-2022	20 de julio	6ª. Ordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-012-2022	3 de agosto	7ª. Ordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-013-2022	17 de agosto	6ª. Extraordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-014-2022	1-septiembre	8ª. Ordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-015-2022	14-septiembre	7ª. Extraordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-016-2022	26-octubre	8ª. Extraordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-017-2022	4-noviembre	9ª. Ordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-018-2022	14-diciembre	10ª. Ordinaria
MIN-IEEC.CSESPEN-019-2022	21-diciembre	9ª. Extraordinaria

En las reuniones de trabajo verificadas en las fechas mencionadas, además de las integrantes de la Comisión se contó en algunas con la asistencia de Consejeras y Consejeros Electorales, en su carácter de invitadas e invitados; así como la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, Directoras y Directores Ejecutivos, titulares de Órganos Técnicos y Jefas y Jefes de Departamento, ya sea en calidad de personas convocadas o invitadas, según el tema a tratar.

c) PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS POR LA COMISIÓN

La Comisión realizó diecinueve (19) convocatorias a reuniones de trabajo con un orden del día previamente acordado en su seno, producto de ellas surgieron la misma cantidad de minutas, al calce de las cuales se asentaron los puntos de acuerdo o conclusiones.

Durante el periodo del mes de enero a diciembre de 2022, la Comisión realizó las siguientes actividades destacadas, las cuales quedaron plasmadas en la minuta de trabajo correspondiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1.	Aprobación del Informe Anual 2021 de la Comisión.	13/01/2022	
2.	Renovación de la encargaduría de despacho de la plaza de Jefatura de Departamento de	1/02/2022	Los nombramientos provisionales recayeron



	Organización Electoral, así como designación de encargaduría de despacho de la plaza de Técnica de Organización Electoral, del Servicio.		en las siguientes personas: CC. Luis Alfonso Rivero Novelo (Jefatura de Departamento de Organización Electoral) y Ethel Osiris Chablé López (Técnica de Organización Electoral).
3.	Seguimiento de observaciones y/o sugerencias a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio, para análisis y, en su caso visto bueno de la DESPEN.		
4.	Aprobación de la propuesta para realizar pláticas orientadoras a las y los Titulares que tengan a su cargo MSPEN, respecto al funcionamiento del Servicio, así como los Lineamientos que rigen los mecanismos del Servicio.	3/02/2022	
5.	Aprobación para gestionar reunión de seguimiento con las Coordinaciones del Servicio, de las diversas ramas del Instituto Electoral, con motivo del seguimiento a la Meta Colectiva 1, relativa al <i>“diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”</i> .		



6.	Aprobación de la propuesta de la C. Giulianna Candelaria Medina Canul, para ocupar la Encargaduría de despacho del cargo de Técnica de Educación Cívica, y envío del dictamen respectivo a la DESPEN, para trámite administrativo correspondiente.	11/02/2022	
7.	Se tomó conocimiento de las calificaciones en el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los MSPEN del Servicio ,	11/02/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica, realizar las gestiones para el envío del citado Dictamen a la Presidencia del Instituto Electoral, a efecto que sea sometido a aprobación del Consejo General.
8.	Se tomó conocimiento del presupuesto disponible para el otorgamiento de Incentivos 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021,		Se instruyó a la Secretaria Técnica de seguimiento a la solicitud presupuestal para su solventación.
9.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión.	3/03/2022	
10.	Aprobación de las observaciones subsanadas de los Programas para el Otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio.		Se instruyó a la Secretaria Técnica enviar el documento para análisis y, en su caso visto bueno de la DESPEN.



11.	Presentación por parte de las Órgano de Enlace del Servicio del proyecto de resolución relativo al procedimiento de revisión de la meta colectiva 8, aplicable a las y los MSPEN, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	12/04/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica enviar el documento para opinión de la DESPEN, así como informar a la Comisión del seguimiento puntual de dicho procedimiento.
12.	Se dio a conocer ruta de trabajo para dar cumplimiento al procedimiento de otorgamiento de incentivos 2022 al personal del Servicio.	2/05/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica elaborar el proyecto de dictámenes de las o los candidatos a obtenerlos, para su presentación a la Comisión.
13.	Se dio a conocer de la aprobación de la Tabla de Equivalencias con la estructura de Niveles, Cargos y Puestos del Instituto Electoral, por parte de la DESPEN.		Se instruyó a la Secretaria Técnica hacer las diligencias pertinentes ante la Presidencia del Consejo General para su presentación y aprobación en sesión de Consejo General.
14.	Presentación del proyecto de Dictamen de otorgamiento de Incentivos 2021, para las personas Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE (Incentivos	12/05/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica que envíe dicho documento a la DESPEN, para su



	por Rendimientos y por Actividades Académicas).		revisión y, en su caso, visto bueno.
15.	Presentación y aprobación al proyecto de modificaciones de los Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación de Conflictos laborales, el Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, del Instituto Electoral.	30/05/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica enviar el documento, a través de oficio a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Consejo General, para que, de tener observaciones, las hagan del conocimiento de la Comisión, para que sean analizadas y, en su caso aprobadas.
16.	Aprobación de la subsanación de observaciones respecto de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel o puesto que ocupe, al personal del Servicio.	15/06/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica al envío de este documento a la DESPEN, para su revisión y, en su caso, visto bueno.
17.	Aprobación del Cronograma de Actividades de la Comisión, con base en la solicitud que hiciera la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral.		La Comisión reportó las actividades correspondientes a los meses de junio y julio de 2022, e instruyó a la Secretaria Técnica



			<p>enviarlo a la Presidencia del IEEC.</p> <p>Se aprueba que en los primeros cinco (5) días hábiles del mes, se deberá enviar a la Presidencia del IEEC el Cronograma de trabajo de la Comisión, del mes correspondiente, previa revisión que realice la Comisión.</p>
18.	<p>Se planteó el proyecto de generación de metas de evaluación del desempeño, locales para las y los MSPEN.</p>	20/07/2022	<p>Las y los titulares de las áreas relacionadas a la generación de metas locales, se comprometieron a presentar 3 propuestas de las mismas, para análisis y valoración de la Comisión.</p>
19.	<p>Dar a conocer el visto bueno otorgado por la DESPEN al programa para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio.</p>		
20.	<p>Análisis y asignación de puntaje a la y el MSPEN, para la determinación del Incentivo por Actividades Académicas con base al criterio observado por la DESPEN.</p>		<p>Luego de la recepción y asignación de puntaje a las constancias documentales</p>



			presentados por la C. Candelaria Pérez Madero y el C. Gonzalo Aguilar Antonio, el puntaje más alto fue obtenido por la C. Candelaria Pérez Madero, por lo que sería acreedora al Incentivo por Actividades Académicas.
21.	Se dio a conocer las propuestas de las Titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como la de la Unidad de Vinculación con el INE, y la del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, respecto a la generación de metas locales, para la evaluación del desempeño.	3/08/2022	Las titulares y el Titular expusieron y presentaron a las integrantes de la Comisión las propuestas de temas relacionadas con las funciones desempeñadas en sus Direcciones Ejecutivas y Unidad, respectivamente, y definieron la propuesta de cada Rama del SPEN que implementarán para el diseño de metas locales de evaluación del desempeño a las y los MSPEN, correspondiente al



			periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.
22.	Seguimiento al mecanismo de encargadurías de despacho de Jefatura de Departamento de Organización Electoral y Técnico/a de Organización Electoral, próximo a vencer en el mes de agosto y septiembre de 2022.		Se instruyó a la Secretaria Técnica informar a la Comisión, en su oportunidad, del seguimiento del procedimiento de renovación de Encargadurías de despacho que vencen el 18 de agosto y 1 de septiembre de 2022, respectivamente.
23.	Otorgamiento de visto bueno emitido por la DESPEN respecto de las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño para el cálculo de la evaluación trianual del periodo septiembre 2022 a agosto 2025.	3/08/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica realizar las gestiones administrativas para someter a consideración del Consejo General, a más tardar en el mes de agosto de 2022.
24.	Se tomó conocimiento del Plan Trianual del Servicio, enviado por la DESPEN.		Se instruyó a la Secretaria Técnica iniciar la integración del documento y en su oportunidad, presente un proyecto para revisión y análisis de las



			integrantes de la Comisión.
25.	Solicitud de Políticas y Programas Generales 2023 del Instituto Electoral, del rubro de Servicio.	17/08/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica elaborar e integrar las Políticas y Programas Generales para el año 2023, relativa a los mecanismos del Servicio, y presentar el documento en la siguiente reunión de trabajo de la Comisión.
26.	Solicitud de proyecto de estimación de costos económicos para los procedimientos del Servicio, para que sean contemplados en el Presupuesto del Instituto Electoral, del ejercicio fiscal 2023.		Se instruye a la Secretaria Técnica realizar la integración de los montos que deberán considerarse en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, debiendo presentarlo en la siguiente reunión de trabajo de la Comisión.
27.	Presentación del proyecto de Políticas y Programas 2023, relativas al rubro de Servicio, del Instituto Electoral.	1/09/2022	Las integrantes de la Comisión sugirieron a la Órgano de Enlace del Servicio que, de manera proactiva, realice las



			gestiones administrativas ante la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, para la integración del mismo.
28.	Presentación del proyecto de estimación de montos a contemplar, correspondiente a los mecanismos del Servicio, del IEEC, para su inclusión en el Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	1/09/2022	Las integrantes de la Comisión sugirieron a la Órgano de Enlace del Servicio que, de manera proactiva, realice las gestiones administrativas ante la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, para que tomen en consideración los mismos a efecto de que sean contemplados en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEEC, para el ejercicio fiscal 2023.
29.	Aprobación del Programa a Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ciclo trianual 2022-2025 del Instituto Electoral.	14/09/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica proceda al envío del documento a la DESPEN para su visto.
30.	Presentación de las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral para el ejercicio 2023, relativas al rubor del SPEN, aprobadas por	26/09/2022	Las integrantes de la Comisión realizaron observaciones de forma



	la Junta General Ejecutiva, a cargo de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General.		solamente, al documento originalmente presentado y conocido desde el 1 de septiembre de 2022.
31.	Dar a conocer el visto bueno otorgado por la DESPEN a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuarse en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021, del personal del Servicio.	4/11/2022	Se instruyó a la Secretaria Técnica, para enviar los Dictámenes a la Presidencia de este Instituto para que sean sometidos a la aprobación del Consejo General.
32.	Aprobación del informe de Otorgamiento de incentivos 2022 a las y los MSPEN, respecto al ejercicio valorado 2021, del Instituto Electoral.	14/12/2022	Se instruyó a la Secretaría Técnica, enviar el documento a la Presidencia del Consejo General, para que sea presentado en sesión de Consejo General.
33.	Presentación del proyecto de Informe Anual 2022 de la Comisión.	21/12/2022	Se conoció el proyecto del Informe Anual 2022 de la Comisión, y se circuló a las integrantes para su análisis y observaciones, en su caso.



- ❖ La Comisión realizó un total de **19 reuniones de trabajo** durante el periodo de enero a diciembre de 2022, de las cuales derivaron la mayoría de los acuerdos y actividades que se han realizado.

- ❖ La Comisión ha dado seguimiento durante el periodo mencionado a los siguientes mecanismos del SPEN, sistema OPLE:
 - ✓ ***Programa de Formación y Desarrollo Profesional (Periodo 2022-1)***
 - ✓ ***Otorgamiento de Incentivos, del ejercicio valorado 2021.***
 - ✓ ***Evaluación del desempeño 2021-2022 (enero- agosto de 2022),***
 - ✓ ***Evaluación del desempeño 2022-2023 (septiembre- diciembre 2022),***
 - ✓ ***Encargadurías de despacho,***
 - ✓ ***Titularidad y Promoción en Rango,***
 - ✓ ***Programa de Capacitación (ejercicio 2022)***
 - ✓ ***Concurso Público 2022 de ingreso al Servicio***
 - ✓ ***Programa a Mediano Plazo del Servicio***

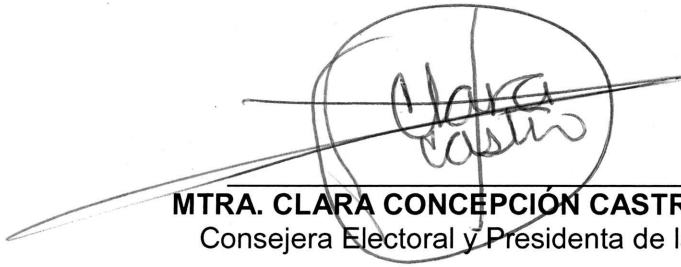
Las actividades realizadas fueron con estricto apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Plan de Trabajo 2022 de la Comisión, la Ley de Instituciones, los Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del INE, así como los Lineamientos, normatividad que norman los diversos procedimientos del Servicio.

V. CONCLUSIONES:

PRIMERO: Se da cumplimiento en tiempo y forma respecto a las actividades establecidas en el Programa Anual 2022 de la Comisión, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden.



SEGUNDO: Se rinde el presente Informe Anual 2022 de la Comisión, con base en los artículos 274 y 278 fracción II de la Ley de Instituciones, así como 4 y 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.



MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión



MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS,
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión



LICDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS,
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión



MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
Secretaria Técnica de la Comisión

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".